



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**ANUNCIO N.º 12****CONVOCATORIA: N.º 8.****PLAZAS: AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS.****TURNO: LIBRE.****ASUNTO: Calificaciones del tercer ejercicio, resolución del supuesto práctico y plazo de revisión.**

El Tribunal Calificador, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Realizado el tercer ejercicio y tras su lectura por los aspirantes, se hace pública la relación de aspirantes que han superado el mismo, con las siguientes calificaciones:

| OPOSITOR | DNI-NIE | APELLIDOS, NOMBRE | CALIFICACIONES 3º EJERCICIO |
|----------|-----------|---|--------------------------------|
| 20 | ***3458** | FERNANDEZ GARCIA, ALEXANDRA | 6,40 |
| 34 | ***2204** | GALLEGO SANCHEZ, ALEXANDRA | 8,40 |
| 35 | ***1303** | GAMBIN CORRAL, ELISA MARIA | 5,70 |
| 40 | ***7348** | GARCIA LLORET, MARIA ROSARIO | 5,90 |
| 51 | ***4370** | GARRIDO RODRIGUEZ, MANUEL | 7,30 |
| 60 | ***0853** | GIRONA HERNANDEZ, ISAAC | 5,20 |
| 61 | ***8787** | GISBERT SANZ, PATRICIA | 6,10 |
| 71 | ***5145** | GONZALEZ GIL, CAYETANO | 5,60 |
| 73 | ***1511** | GOSALBEZ RIPOLL, IRMA | 6,60 |
| 76 | ***4502** | GUARDINGO FERNANDEZ, RUBEN | 6,90 |
| 77 | ***9718** | GUILLEM ALCINA, MARIA TERESA | 5,20 |
| 82 | ***1097** | IBAÑEZ HERNANDEZ, ADRIAN | 5,70 |
| 102 | ***3872** | LLOPIS TARRAGA, LAURA | 6,40 |
| 105 | ***5888** | LLORENTE PEREZ, DIANA | 7,00 |
| 107 | ***5767** | LOPEZ ASENSIO, ROCIO | 5,70 |
| 112 | ***7413** | LOPEZ HERNANDEZ, TANIA | 5,00 |
| 114 | ***8031** | LORENTE GARCIA, MANUELA | 6,40 |
| 117 | ***7233** | MADRIGAL CALDERON DE LA BARCA, CRISTIAN | 5,00 |
| 124 | ***4118** | MARTIN SANCHEZ, CRISTINA | 6,50 |
| 136 | ***0967** | MAS SEPULCRE, ANA MARIA | 5,00 |



| | | | |
|-----|-----------|-----------------------------------|------|
| 140 | ***8170** | MERINO GOMEZ, ANTONIO | 7,30 |
| 143 | ***6733** | MOLINA CRUZ, EVA MARIA | 7,00 |
| 144 | ***2164** | MOLINA GOMEZ, JUANA MARIA | 7,30 |
| 146 | ***7465** | MOLLA GRACIA, MARIA LUISA | 6,00 |
| 148 | ***7165** | MONTES CAMARA, YOLANDA | 7,40 |
| 150 | ***3392** | MONTILLA MARTIN, ANDRES | 5,00 |
| 151 | ***3606** | MONTOYA CLAVIJO, JULIO MIGUEL | 5,10 |
| 155 | ***3966** | MORAL GARCIA, MARIA DEL CARMEN | 5,20 |
| 165 | ***6800** | NAVARRO SANTAMARIA, MARIA DOLORES | 6,00 |
| 167 | ***6660** | NOGUERAS CALERO, ESTEFANIA | 6,00 |
| 175 | ***1627** | PARRA PEREZ CEJUELA, YOLANDA | 6,00 |
| 177 | ***4067** | PASCUAL GINER, JOSE JUAN | 5,90 |
| 201 | ***4522** | PIZARROSO ALIAGA, JESUS | 6,20 |
| 226 | ***3710** | RODRIGUEZ TERCERO, MARIA JOSE | 6,10 |
| 229 | ***5117** | ROMAN RODRIGUEZ, SONIA | 6,00 |
| 231 | ***5233** | ROMEU LLORET, LUCIA | 5,70 |
| 235 | ***2691** | ROSILLO FERNANDEZ, IVAN | 6,30 |
| 252 | ***1745** | SANCHEZ DELEGIDO, FRANCISCO JOSE | 5,00 |
| 287 | ***1901** | SUAREZ SOCORRO, FERNANDO | 5,00 |
| 295 | ***5733** | TORREGROSA BARRIOS, MARIA LOURDES | 5,50 |
| 302 | ***2345** | VALDES SIERRA, ANTONIO JOSE | 6,30 |
| 311 | ***6808** | VERDU MOLINA, ESTER | 6,80 |
| 317 | ***0016** | VIDAL SANCHEZ, ESTHER | 5,00 |
| 323 | ***7258** | VIOLERO SANMARTIN, ANA | 6,00 |
| 339 | ***2067** | ANDRES VERDU, JAIME | 6,00 |
| 348 | ***4027** | BASCUÑANA SARMIENTO, TANIA | 7,00 |
| 369 | ***7180** | BUITRAGO SUAREZ, JACINTO | 6,00 |
| 373 | ***3151** | CABRERA ROSELLO, LORENA | 5,90 |
| 389 | ***2382** | CARRATALA RUIZ, NURIA | 7,70 |
| 401 | ***9896** | COLA BAIDES, DIEGO | 5,30 |

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes que deseen solicitar la revisión de su ejercicio, un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos y Anuncios, para presentar la correspondiente solicitud.

Finalizado el citado plazo, el Tribunal Calificador convocará, a través de este mismo medio, a las personas aspirantes que hubieran solicitado la revisión.

Las solicitudes de revisión del tercer ejercicio, deberán presentarse exclusivamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección oposiciones.asv@alicante.es indicando en el asunto: «SOLICITUD DE REVISIÓN EJERCICIO 3º CONV 8». En el cuerpo del mensaje deberá constar el nombre y apellidos y número de DNI de la persona interesada, así como la petición expresa de revisión.

La citada dirección de correo electrónico constituye el único medio habilitado para la recepción de solicitudes de revisión al tercer ejercicio, no siendo válido para cualquier otra comunicación dirigida al Tribunal Calificador.

Código Seguro de Verificación:
708c120c-34c2-424a-92e0-de490ce4995f
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25695035
Fecha de impresión: 16/06/2026 12:19:13
Página 3 de 7

FIRMAS
1.- NOELIA HORTELANO GUILLEN (La Secretaria del Tribunal), 16/06/2026 12:17



Tercero.- Publicar la resolución del supuesto práctico (tercer ejercicio), anexa al presente anuncio.

Contra los actos de trámite de los Órganos de Selección, las personas aspirantes podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que estimen oportunas ante dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán ser tenidas en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los efectos debidos.

La Secretaria del Tribunal,
Noelia Hortelano Guillén
(documento firmado electrónicamente)

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE****CONVOCATORIA: N° 8****PLAZAS: AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS.****TURNO: LIBRE.****EJERCICIO: 3°.**
-----**SUPUESTO PRÁCTICO 2**

Como “Ayudante de servicios varios”, se le ha adscrito a centros sociales comunitarios, concretamente al Centro Social Comunitario “Gastón Castelló”, en el cual realiza diariamente su jornada de trabajo, excepto algún día determinado, que por organizaciones del servicio, presta sus servicios en el Centro Social Comunitario “Felicidad Sánchez”.

Durante la jornada de trabajo y a primera hora, se ha producido una pequeña avería en el saneamiento del centro social donde habitualmente presta sus servicios.

En la zona de la cafetería del Centro Social “Gastón Castelló”, se va a proceder a la instalación de un escenario provisional para un acto cultural y festivo, organizado por la Concejalía de Bienestar Social. El escenario tiene unas dimensiones en planta de 5,00 metros por 3,00 metros de ancho y una altura de 0,90 metros.

A mitad de su jornada de trabajo, se detecta humo en la planta baja del centro social “Gastón Castelló” y se activa la alarma contra incendios.

PREGUNTAS:

1.-Indique ubicación exacta del Centro Social Comunitario “Gastón Castelló” y del Centro Social Comunitario “Felicidad Sánchez”, así como una zona /barrio a los que atiende cada uno de ellos y una partida rural.

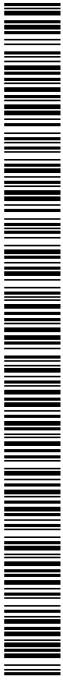
2.-Explique brevemente respecto a las obstrucciones en tuberías y goteos en grifos o válvulas, cual suele ser la causa frecuente de las mismas, así como procedería a la reparación de cada una de ellas.

3.-Siguiendo con la pregunta anterior, describa y defina brevemente, qué se considera mantenimiento preventivo en las edificaciones o en los inmuebles. Cite al menos, tres tareas de mantenimiento preventivo que se deba de realizar a diario o con cierta frecuencia en el mantenimiento de las instalaciones de fontanería y saneamiento de una dependencia municipal.

4.-Respecto al montaje y desmontaje del escenario temporal descrito: Cite al menos tres, de las herramientas más comúnmente utilizadas para el montaje y desmontaje del citado escenario. Describa los principios generales de la actuación, medidas de prevención colectiva y equipos de protección individual (EPI'S).

5.-Ante la situación de activación de alarma por incendio en centro de trabajo, indique las actuaciones básicas a realizar, así como obligaciones del empleado.

* Nota informativa para los aspirantes: cada una de las preguntas tendrá una puntuación máxima de 2 puntos.



RESOLUCIÓN SUPUESTO PRÁCTICO 2

1.-Indique ubicación exacta del Centro Social Comunitario “Gastón Castelló” y del Centro Social Comunitario “Felicidad Sánchez”, así como una zona /barrio a los que atiende cada uno de ellos y una partida rural. (2 puntos)

- El Centro Social Comunitario «Gastón Castelló» está ubicado en la calle Pino Santo, n.º 1, de Alicante.

Su ámbito de actuación comprende, entre otros, los barrios de Virgen del Remedio, Colonia Requena, El Carmen, Las Cuatrocientas, Juan XXIII-Ciudad Elegida y Villafranqueza, así como las partidas rurales de Monnegre, Cabeçó d'Or y Tàngel.

- El Centro Social Comunitario «Felicidad Sánchez» está ubicado en la avenida Alcalde Lorenzo Carbonell, n.º 58, de Alicante.

Su ámbito de actuación comprende, entre otros, los barrios de San Blas-Santo Domingo, Polígono de San Blas, Benalúa, Alipark, San Fernando-Princesa Mercedes, Florida Alta, Florida Baja, Ciudad de Asís, Polígono de Babel, San Gabriel, El Palmeral y Urbanova, así como las partidas rurales de La Alcoraya, El Rebolledo, Pla de la Vallenga y El Bacarot.

2.-Explique brevemente respecto a las obstrucciones en tuberías y goteos en grifos o válvulas, cual suele ser la causa frecuente de las mismas, así como procedería a la reparación de cada una de ellas. (2 puntos)

- Obstrucciones en tuberías:

La causa más frecuente de las obstrucciones en las tuberías es la acumulación de restos de alimentos, cabellos, grasas y otros residuos sólidos en el interior de las conducciones. En cubiertas, tejados y patios, los atascos/obstrucciones suelen producirse por la acumulación de hojas, tierra u otros residuos arrastrados por el agua de lluvia.

Para su reparación, se inspeccionará la instalación con el fin de localizar el punto de obstrucción y se procederá a su desatascado mediante la utilización de desatascadores manuales o ventosas. También podría emplearse una guía o alambre específico para alcanzar y deshacer el tapón/obstrucción de la tubería. En el caso de que el atasco esté provocado por acumulación de grasas o residuos orgánicos, podrá utilizarse agua caliente y, posteriormente, una mezcla de vinagre y bicarbonato para favorecer la limpieza del conducto. En el caso de que estas actuaciones no resultaran eficaces, se deberá proceder al desmontaje y limpieza del sifón para eliminar los residuos acumulados que originan la obstrucción. De forma complementaria, y cuando resulte necesario, podrán emplearse productos químicos específicos para la limpieza de sifones y arquetas.

Finalizada la intervención, se comprobará el correcto funcionamiento de la instalación, verificando la adecuada evacuación del agua y la ausencia de nuevas obstrucciones.

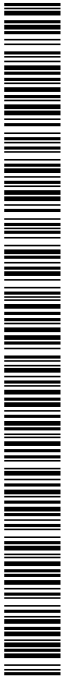
- Goteos en grifos o válvulas:

La causa más frecuente de los goteos en grifos o válvulas es la acumulación de cal o el desgaste de los elementos de estanqueidad, tales como juntas, empaquetaduras o zapatas de goma, que pueden encontrarse secas, deterioradas o cuarteadas.

Para su reparación, se procederá a cerrar la llave de paso y se desmontará el grifo hasta acceder a la zapata o elemento de estanqueidad deteriorado. A continuación, se sustituirá por otro de las mismas características y se procederá al montaje de los distintos componentes.

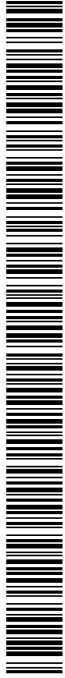
En el caso de que se trate de grifos “monomando”, la reparación consistirá en la sustitución del cartucho cerámico o, en su caso, cuando resulte del grifo completo.

Finalmente, se restablecerá el suministro mediante la apertura de la llave de paso y se comprobará la correcta estanqueidad de la instalación, verificando la ausencia de fugas, pérdidas o goteos.



Código Seguro de Verificación:
708c120c-34c2-424a-92e0-de490ce4995f
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25695035
Fecha de impresión: 16/06/2026 12:19:13
Página 6 de 7

FIRMAS
1.- NOELIA HORTELANO GUILLEN (La Secretaria del Tribunal), 16/06/2026 12:17



3.-Siguiendo con la pregunta anterior, describa y defina brevemente, qué se considera mantenimiento preventivo en las edificaciones o en los inmuebles. Cite al menos, tres tareas de mantenimiento preventivo que se deba de realizar a diario o con cierta frecuencia en el mantenimiento de las instalaciones de fontanería y saneamiento de una dependencia municipal. (2 puntos)

- Se considera mantenimiento preventivo, el conjunto de operaciones, tareas y trabajos programados y periódicos destinados a la inspección, revisión, comprobación, ajuste y limpieza de los diferentes elementos e instalaciones que componen una edificación, tales como fontanería, saneamiento, electricidad, iluminación, climatización protección contra incendio, entre otras, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento, mantener unas adecuadas condiciones de conservación y seguridad, prolongar su vida útil y reducir la necesidad de actuaciones de mantenimiento correctivo derivadas del uso y paso del tiempo.

- Entre las tareas de mantenimiento preventivo en instalaciones de fontanería y saneamiento, se encuentran entre otras las siguientes:

- Revisión de grifos y las llaves de corte para comprobación de su buen estado de conservación y funcionamiento, así como la posible existencia de consumos de agua excesivos.
- Revisión de juntas, sellados y fijaciones de los aparatos sanitarios, verificando la ausencia de filtraciones y el correcto estado de las conexiones con pavimentos, revestimientos y encimeras.
- Revisión del funcionamiento de los mecanismos de descarga de los inodoros.
- Inspección y limpieza, cuando resulte necesario, de botes sifónicos, sifones y otros elementos de la red de saneamiento para prevenir obstrucciones.
- Comprobación de existencia de humedades, fugas o pérdidas de agua en la instalación.
- Revisión del estado de conservación de las tuberías vistas y de sus elementos de sujeción, comprobando la ausencia de corrosión, deterioros o deformaciones.

4.-Respecto al montaje y desmontaje del escenario temporal descrito: Cite al menos tres, de las herramientas más comúnmente utilizadas para el montaje y desmontaje del citado escenario. Describa los principios generales de la actuación, medidas de prevención colectiva y equipos de protección individual (EPI'S). (2 puntos)

- Entre las herramientas comúnmente utilizadas para el tipo de estructura descritas, se encuentran:

- Llaves fijas y ajustables.
- Llaves Allen.
- Martillos.
- Nivel de burbuja o láser.
- Taladros eléctricos.

- Entre los principios generales de actuación, se encuentran:

- Evaluación previa de riesgos asociados a la actividad a desarrollar.
- Planificación y organización segura de las tareas.
- Coordinación de actividades a desarrollar entre las personas que intervienen.
- Comprobación del estado de los materiales, herramientas y elementos a montar.
- Supervisión de la correcta ejecución del montaje y desmontaje durante todas sus fases.
- Garantía de estabilidad y seguridad de la estructura en todo momento.

Código Seguro de Verificación:
708c120c-34c2-424a-92e0-de490ce4995f
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25695035
Fecha de impresión: 16/06/2026 12:19:13
Página 7 de 7

FIRMAS
1.- NOELIA HORTELANO GUILLEN (La Secretaria del Tribunal), 16/06/2026 12:17

- Entre las medidas de prevención colectiva se encuentran:
 - Delimitación y señalización de la zona de trabajo mediante vallas, cintas de seguridad o elementos análogos.
 - Organización del espacio para separar zonas de montaje, tránsito y almacenamiento.
 - Uso de superficies antideslizantes en la tarima.
 - Protección y canalización del cableado eléctrico para evitar tropiezos y daños.
 - Revisión de la estabilidad del terreno y correcta nivelación del escenario.
 - Control de cargas suspendidas en caso de estructuras de iluminación o sonido.

- Entre los Equipos de protección individual (EPI's) a utilizar, se encuentran:
 - Casco de seguridad, obligatorio durante el montaje y desmontaje.
 - Guantes de protección contra cortes y golpes.
 - Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante.
 - Chaleco reflectante y de alta visibilidad.
 - Gafas de protección en caso de manipulación de elementos con riesgo de proyección.
 - Protección auditiva cuando se utilicen herramientas o equipos ruidosos.
 - Arnés anticaída cuando los trabajos impliquen riesgo de caída en altura.

5.-Ante la situación de activación de alarma por incendio en centro de trabajo, indique las actuaciones básicas a realizar, así como obligaciones del empleado. (2 puntos)

- Actuaciones básicas a realizar:
 - Interrumpir inmediatamente la actividad que se está realizando.
 - Mantener la calma, evitando situaciones de pánico y seguir las instrucciones del plan de autoprotección del edificio.
 - Abandonar el puesto de trabajo de forma ordenada.
 - No utilizar ascensores en ningún caso.
 - Utilizar las vías de evacuación señalizadas (escaleras).
 - Dirigirse al punto de reunión exterior establecido.
 - No regresar al edificio hasta autorización de los responsables de emergencia.
 - En caso de conato de incendio y siempre que no exista riesgo alguno para la integridad física de las personas y se disponga de formación adecuada, intentar extinguirlo utilizando el extintor adecuado y conforme a la formación recibida.

- Obligaciones del empleado:
 - Velar por su propia seguridad y salud, y por la de terceros.
 - Cumplir las medidas de prevención, protección y emergencia establecidas por la organización.
 - Utilizar los medios y equipos de protección y seguridad puestos a disposición.
 - Seguir las instrucciones de los responsables de emergencia (jefe de emergencia, evacuación, etc.).
 - Colaborar en la evacuación.
 - Evitar conductas que puedan generar situaciones de riesgo, pánico o que dificulten la actuación de los equipos de emergencia.

